

Landázuri, Santander 05 de agosto de 2025.

Señores.

Instituto Colombiano de bienestar Familiar.

CitacionesLNBSH@icbf.gov.co

SEDE NACIONAL ICBF.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art 102 del código de infancia y Adolescencia y Art 293 del C.G.P. me permito enviar citación y emplazamiento a todas las personas que conforme a la ley deban asumir el cuidado personal de crianza educación de la adolescente YULIANA ANDREA TELLEZ DELGADILLO IDENTIFICADA CON REGISTRO CIVIL NÚMERO 1.101.758.487 EXPEDIDA EN VELEZ, SANTANDER, Nombre completo del padre del menor: NO REGISTRA, Nombre completo de la madre del menor: SANDRA EDILMA TELLEZ, encarecido enviar la constancia de la publicación para continuar con el tramite dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos de la menor.

Cordialmente,

CAROL LIZETH SAENZ MILLAN

Comisaria de Familia

Fijado el: 15 de agosto de

2025

Desfijar el: 25 de agosto de

2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



